

8 PACTOS DE LA BIBLIA

05 - El pacto con Moisés - Parte 2

Pastor Erich Engler

Iglesiadelinternet.com

EL PACTO CON MOISÉS (Éxodo 19:3-8) ✨

DISPENSACIÓN: DE LA LEY (MONTE SINÁI - PENTECOSTÉS)

TIPO DE PACTO: CONDICIONAL / BILATERAL

ESTATUS DEL PACTO: ACABADO

PERSONAS: DIOS E ISRAEL (MOISÉS COMO REPRESENTANTE)

CONDICIONES: LA LEY DE MOISÉS, LOS 613 MANDAMIENTOS REVELAN EL PECADO

8 PACTOS DE LA BIBLIA

BENDICIÓN DEL PACTO: BENDECIDOS POR GUARDAR LOS MANDAMIENTOS . MALDECIDOS POR NO OBEDECERLOS.

PACTO QUEBRANTADO: POR LA DESOBEDIENCIA DE ISRAEL Y LOS JUICIOS

EVANGELIO: LOS 5 SACRIFICIOS PRINCIPALES Y EL TABERNÁCULO

Continuamos con la segunda parte de esta enseñanza.

Habíamos visto los 3 aspectos importantes que tienen que ver con la ley son:

- 1) Ésta fue dada exclusivamente para Israel como nación, y no tiene nada que ver con los gentiles y mucho menos con nosotros los creyentes.
- 2) La ley fue dada por un determinado espacio de tiempo.
- 3) Cristo es el fin de la ley.

Nos podríamos preguntar ahora ¿qué significa realmente la ley para el pueblo de Israel? Si es que Dios dio su ley exclusivamente para la nación de Israel ¿cuál fue el motivo de la misma?

En primer lugar, para que Israel fuese una nación separada y escogida de las demás. En Levítico 20:26 leemos:

"Me seréis, pues, santos, porque yo, el SEÑOR, soy santo, y os he apartado de los pueblos para que seáis míos". (LBLA)

En aquel tiempo, las culturas paganas eran terriblemente pecaminosas. Algunas religiones paganas sacrificaban incluso niños pequeños y se cometían atrocidades en nombre de la religión. Es por eso que Dios decide tener un pueblo separado de todo aquello, limpio, y guardado especialmente para Él.

Dios le había prometido a Noé que no iba a volver a destruir la tierra por medio de un diluvio como consecuencia del pecado, por esa razón es que decidió formar un pueblo santo y apartado del pecado.

Y, debido a que la ley no los podía santificar, es que puso sobre ellos sacerdotes quienes intercedían delante de su presencia como intermediarios, cuyos rituales y ofrendas, representaban simbólicamente la futura obra de Cristo en la cruz.

En otras palabras, todos estos sacrificios eran válidos solamente para cubrir el período de tiempo hasta que la verdadera simiente, quien es Cristo, llegara a la tierra a realizar su obra redentora.

Podríamos decir que, cada uno de aquellos sacerdotes y/o sumos sacerdotes representaban simbólicamente a Cristo.

La ley tenía como finalidad conducir a los judíos hacia la fe. En Romanos 3:31 leemos:

Entonces, si hacemos énfasis en la fe, ¿eso significa que podemos olvidarnos de la ley? ¡Por supuesto que no! De hecho, sólo cuando tenemos fe cumplimos verdaderamente la ley (NTV)

Este es uno de los versículos del AT más frecuentemente malinterpretado. Hay creyentes que, a causa de una interpretación equivocada de este versículo, sostienen que la ley y la fe van de la mano y que, se necesita tanto la una como la otra. ¡Esto no es así de ninguna manera!

Al contrario, este versículo nos dice exactamente lo opuesto a esa manera de pensar.

La frase "sólo cuando tenemos fe cumplimos verdaderamente la ley" significa, nada más ni nada menos, que la ley cumple su verdadero propósito cuando el ser humano llega a la fe.

El cometido de la ley era, lisa y llanamente, conducir al pueblo de Israel a la fe en el Mesías, de esa manera ésta cumplía con el propósito para el cual fue dada.

La ley, además de constituir un pueblo santo apartado para Dios, tenía la misión principal de señalar hacia la futura obra de Cristo.

Ante la imposibilidad de cumplir con las demandas de la ley, y poner a la vista el pecado, el ser humano se tenía que dar cuenta que necesitaba un Salvador.

Jesús no vino al mundo para ponerle un punto final a la ley haciendo que nosotros tengamos que seguirla cumpliendo. De esa manera, su obra en la cruz hubiese sido en vano.

El pacto establecido con Moisés tuvo como propósito conducir a las personas hacia Cristo y caducó en el momento en que Él culminó su obra redentora sobre la cruz.

En Hebreos 7:18 y 19 leemos:

(18) Con esto se cancela la disposición anterior, que resultó insuficiente e ineficaz,

(19) pues la ley no trajo nada definitivo, y al mismo tiempo se nos abre una esperanza mucho mejor: la de tener acceso a Dios. (BLA)

La Nueva Traducción de Ginebra al alemán dice literalmente así:

(18) Así, el orden que estaba en vigor se suspende porque ha demostrado ser impotente y, en última instancia, no sirve de nada;

(19) la ley no ha podido conducir a la perfección. En lugar de ese orden, ha llegado algo que nos da una esperanza que eclipsa todo lo anterior, y que hace posible un acceso directo a Dios sin ningún tipo de obstáculos.

El nuevo pacto vino para ocupar el lugar del antiguo. La gracia divina vino para reemplazar el lugar que ocupaba la ley. Ahora, gracias a la obra redentora de Cristo a nuestro favor, pasamos a ser hijos en lugar de siervos.

La ley fue abrogada después de haber cumplido su propósito, a saber: señalar hacia Cristo y su obra redentora en la cruz a favor del ser humano. La ley de Moisés no tiene ningún tipo de relevancia en la actualidad.

En Hebreos 10:9 leemos las palabras del mismísimo Señor Jesús:

Aquí estoy yo para hacer tu voluntad. Con esto anula el primer orden de las cosas para establecer el segundo. (BLA)

Y, en La Nueva Traducción de Ginebra al alemán dice literalmente así:

“¡Aquí estoy! He venido a hacer tu voluntad”. Esto no significa otra cosa más que la abolición del antiguo orden para poner en marcha uno nuevo.

Los 10 mandamientos no tienen ninguna relevancia para nosotros los creyentes.

Alguien puede decirme ahora, “¡Momento, ¿cómo puedes decir eso?, hay mandamientos que son muy buenos e importantes!”

¡Por supuesto que sí, éstos fueron dados por Dios y lógicamente que son buenos! Lo que sucede es que nosotros los creyentes, tenemos al Espíritu Santo morando en nosotros y Él de ninguna manera nos puede inducir a pecar, a matar, a adular, etc.

En el antiguo pacto, el Espíritu Santo no moraba en las personas y esa era la razón por la cual necesitaban todos esos mandamientos.

Pero, gracias a la obra redentora de Cristo a nuestro favor, ahora, en el nuevo pacto, Él mora en nosotros y nos impulsa a hacer lo que le agrada a Dios.

Vamos a considerar ahora un pasaje que suele ser bastante controversial para algunos. Éste se encuentra en Mateo 5:17:

No piensen que he venido para abrogar la ley o los profetas. No he venido para abrogar, sino para cumplir. (RVA2015)

Si bien estas son palabras de Jesús, hay que entenderlas correctamente.

Al decir ¡he venido! Jesús está explicando cuál es su posición con respecto a la ley y esto se deja ver claramente en los términos abrogar y cumplir.

Vamos a concentrarnos entonces en la etimología de estos dos verbos de acuerdo al texto original griego, idioma en el cual fue escrito el AT.

La palabra que en español se traduce como abrogar es el término griego **katalúo** (G2647), la cual, de acuerdo al Diccionario Bíblico Strong en español significa: *soltar (desintegrar)*, i.e. (por implicación) *demoler* (literalmente o figurativamente); específicamente: derribar, deshacer, destruir o desvanecer.

Y, de acuerdo al mismo diccionario, la palabra que en español se traduce como cumplir es el término griego **pleróo** (G4137) y significa: *satisfacer, terminar* (un período o tarea), *suplir, terminar, completar*, y naturalmente también cumplir.

Cada vez que la palabra griega **pleróo** aparece en el AT se refiere siempre al cumplimiento de alguna profecía del AT.

Eso quiere decir entonces que, al decir estas palabras, Jesús estaba diciendo que había venido a satisfacer, cumplir, terminar y/o completar la profecía del AT. Cabe recordar que, la ley había sido introducida sólo por un determinado espacio de tiempo hasta que llegara la simiente prometida y eso fue precisamente lo que sucedió cuando Jesús llegó a la tierra.

Recordemos una vez más el pasaje de Gálatas 3:19:

Entonces, ¿para qué se promulgó la ley? Pues sabed que la ley fue añadida a la promesa para demostrarnos que, ante los ojos de Dios, todos somos culpables de haberla quebrantado. Pero la ley tenía una vigencia temporal: sólo podía estar en vigor hasta la llegada de aquella descendencia prometida a Abraham (=Cristo) (CAS)

Algo muy importante para tener en cuenta es que, a pesar de que Jesús había venido a la tierra para cumplir la ley, ésta no fue abrogada hasta que culminó su obra en la cruz. Por tanto, en el momento en que Él les estaba diciendo a sus discípulos las palabras de Mateo 5:17, la ley todavía seguía estando vigente.

Ningún ser humano podía cumplir las demandas de la ley, Jesús fue el único que lo pudo hacer, y después que la cumplió en su totalidad, hasta en el más mínimo detalle, la derogó. Él lo hizo por nosotros.

Jesús, como la simiente prometida, le puso punto final a la ley, cumpliendo así la profecía del AT.

Jesús les dijo a sus discípulos unas palabras muy interesantes en relación a la comida. Cabe recordar que, dentro de lo que era la ley de Moisés, los judíos tenían leyes que tenían que ver con los alimentos que debían consumir, cuáles eran aceptables y cuáles no.

Todos estamos de acuerdo que hay alimentos saludables y otros que pueden dañar nuestra salud ¿verdad? De eso no nos cabe ninguna duda.

Pero, independientemente de esa realidad, bajo el nuevo pacto no hay ningún tipo de alimento que esté prohibido como en el tiempo de la ley de Moisés. Yo suelo decir, a modo de broma, que si alguien desea comerse un zorrino asado a la parrilla lo puede hacer tranquilamente ya que con eso no está pecando, pero, si va a ser agradable o saludable es otra cosa completamente diferente.

Como dije antes, en la ley de Moisés había determinadas leyes que tenían que ver con los alimentos, y los judíos habían hecho de esto una religión creyendo que el consumo de aquellos que estaban prohibidos podía contaminarles el alma o el espíritu.

En ese contexto Jesús les dijo lo siguiente en Marcos 7:18 y 19.

(18) ¿Ustedes tampoco entienden? —preguntó—. ¿No se dan cuenta de que la comida que introducen en su cuerpo no puede contaminarlos?

(19) La comida no entra en su corazón, sólo pasa a través del estómago y luego termina en la cloaca». (Al decir eso, declaró que toda clase de comida es aceptable a los ojos de Dios). (NTV)

Más claro imposible ¿verdad? Con esto Jesús les estaba dando a entender que la ley estaba llegando a su fin. Expresiones como estas hacían enardecer a los religiosos de su tiempo.

Me agrada mucho el humor de Jesús. Él no se presentaba como los religiosos de su tiempo sino como un ser humano igual que cualquiera de nosotros y aclaraba las cosas de una manera tan simple y sencilla que hasta un niño las podía comprender.

¿Te has preguntado tal vez cómo les hablaría a los seres humanos hoy? Yo pienso que le hablaría la verdad a cada uno de acuerdo a su trabajo o actividad particular de una manera tan sencilla, práctica, y fácil de entender que atraería a las personas hacia Él.

Habíamos dicho que Jesús abrogó la ley después de haberla cumplido hasta en el último detalle y eso quiere decir que, en la actualidad, la ley de Moisés no tiene ningún tipo de validez.

A pesar de que hay quienes están de acuerdo con esto, sostienen que tienen que seguir guardando el sábado como día de reposo ya que éste, de acuerdo al AT, es un mandamiento eterno.

En Éxodo 31:16 leemos:

"Los hijos de Israel guardarán, pues, el día de reposo, celebrándolo por todas sus generaciones como pacto perpetuo". (LBLA)

Esta parte de la ley tampoco tiene validez porque Jesús mismo es el perfecto reposo. En Colosenses 2:16 y 17 leemos lo que el apóstol Pablo dice al respecto:

(16) Que nadie, pues, los critique a ustedes por cuestiones de comidas o bebidas, ni porque no celebren sus festividades ni sus ceremonias de luna nueva ni sus sábados.

(17) Éstas eran sólo como sombras del que había de venir, es decir, Cristo. (NBD)

En La Nueva Traducción de Ginebra al alemán dice así:

(16) Así que nadie os reproche por lo que comáis o bebáis o por lo que hagáis en las fiestas, en el día de la luna nueva o en el sábado.

(17) Todas estas cosas no son más que una imagen y una sombra de las cosas que Dios había predicho y que se han hecho realidad en Cristo.

Por tanto, no se trata de cuál sea el mejor día de la semana para reposar porque Cristo mismo es nuestro reposo. Él vino al mundo para traernos su paz y reposo. Nuestro reposo comienza cuando ponemos toda nuestra confianza en Él.

Muchas iglesias en Israel celebran sus reuniones principales el día sábado, y yo mismo he predicado ese día en alguna de ellas. Eso tiene que ver también con un aspecto religioso y cultural del pueblo judío y está bien si lo desean hacer así.

Pero, así y todo, yo no me estoy refiriendo ahora a ese aspecto cultural de los judíos, sino que estoy hablando de nosotros que, como gentiles en primer lugar, nunca hemos recibido la ley, y mucho menos como creyentes del nuevo pacto.

Alguno me puede decir ahora: “está bien lo que estás diciendo, pero, si Dios estableció el sábado como el día de reposo y dijo que era un mandamiento eterno, ¿no tendríamos que guardarlo igual?”.

Vamos a considerar ahora el significado de la palabra eterno en el idioma hebreo.

La palabra que en español se traduce como eterno o perpetuo es el término hebreo **olám** (H5769) y si bien tiene naturalmente ese significado no siempre se refiere a un absoluto, sino que se utiliza también para expresar un lapso de tiempo muy, muy largo.

Habíamos visto que Jesús es el fin de la ley y que Él había venido para cumplirla hasta en el más mínimo detalle y luego abolirla, ¿cierto? Eso quiere decir entonces que si la ley fue abolida en su totalidad tampoco tiene validez ahora este mandamiento. Todas las reglamentaciones que tenían que ver con la ley dada a los judíos eran sólo simbolismos del que había de venir, es decir, Cristo.

Para culminar, vamos a considerar el pasaje de Romanos 7:6, el cual es válido para todos aquellos que han recibido a Cristo como su Salvador personal, tanto sean judíos como gentiles.

Pero ahora fuimos liberados de la ley, porque morimos a ella y ya no estamos presos de su poder. Ahora podemos servir a Dios, no según el antiguo modo —que consistía en obedecer la letra de la ley —sino mediante uno nuevo, el de vivir en el Espíritu. (NTV)

Y me agrada mucho también como lo expresa la Nueva traducción de Ginebra al alemán:

Pero ahora que hemos muerto a la ley que nos mantenía cautivos, ya no estamos sujetos a ella. Ahora estamos al servicio de un nuevo orden, el del Espíritu, y ya no estamos sujetos al antiguo orden que se regía por la letra de la ley.

El apóstol Pablo dice en Romanos 8:2:

Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. (RVA2015)

La ley fue dada por Dios exclusivamente al pueblo de Israel y tuvo como finalidad cubrir el lapso de tiempo hasta la llegada del Mesías. Jesús le puso punto final a la misma después que la cumplió en su totalidad.

El pacto mosaico ya no tiene más vigencia. Ahora vivimos de acuerdo a la ley del Espíritu Santo que mora en nosotros. Él nos guía a toda verdad de acuerdo a la Palabra de Dios, y nos guía en forma práctica en nuestra vida cotidiana por medio del testimonio interior.

El Espíritu Santo nunca nos habrá de conducir hacia el pecado, sino, por el contrario, siempre hacia la gracia divina. Él siempre nos lleva a los amantes brazos de Jesús.

Además, por medio de la oración en lenguas, el Espíritu Santo intercede delante del trono de Dios cuando no sabemos cómo orar.

En Romanos 8:26 leemos:

Y asimismo, también el Espíritu nos ayuda en nuestras debilidades; porque no sabemos cómo debíamos orar pero el Espíritu mismo intercede con gemidos indecibles. (RVA2015)

Cuando estamos atravesando una situación difícil y no sabemos cómo orar o no encontramos las palabras adecuadas para hacerlo, el Espíritu Santo intercede por nosotros.

Como creyentes del nuevo pacto y teniendo al Espíritu Santo morando en nuestro espíritu renacido, tenemos todo lo que necesitamos para esta vida, a saber: su guía y su intercesión. Amén.

 **iglesiadelinternet**

El sitio diferente en la Web

iglesiadelinternet.com

¡La gracia de Dios cambiará tu vida!

Efectivo a nivel internacional, porque es de bendición para miles de personas en todo el mundo. Contribuye a su bienestar espiritual.

*De gracia recibimos, de gracia damos.
Descargas gratuitas. Servicio de discos.*

*Prédicas, enseñanzas, seminarios, devocionales, etc.
Amplia temática bíblica de aplicación práctica en la vida cotidiana. (Audio mp3, video y texto)*

Contacto: ministerio@iglesiadelinternet.com
¡Muchas gracias por visitarnos!

¿Ha sido Usted bendecido/a por esta enseñanza? Le animamos a compartimos un breve testimonio, comentario o agradecimiento:

gracia@iglesiadelinternet.com

<http://facebook.com/iglesiadelinternet>

Canal en YouTube: [iglesiadelinternet](https://www.youtube.com/iglesiadelinternet)

Donaciones, transferencias bancarias:

La visión de nuestro ministerio es expandir el verdadero Evangelio de la Gracia al mundo hispano. ¿Desea usted ser parte de esta visión apoyando este ministerio con donaciones? Muchas gracias por su interés. Nuestra cuenta bancaria:

Beneficiario: Familienkirche
Código Postal: 8640 Ciudad: Rapperswil
Cuenta, IBAN: CH8208731001254182059
Banco: Bank Linth LLB AG
BIC/SWIFT: LINSCH23
Código Postal: 8730 Ciudad: Uznach
País: CH (Suiza)

De no poder transferir a esta cuenta, póngase en contacto con nosotros, para encontrar el medio apropiado en su caso. Muchas gracias.

Más información en:

www.iglesiadelinternet.com/donaciones-spenden

Nosotros creemos que los diezmos deben ser dados a la iglesia local.